



DECRETO N° 568 /
CHIIGUAYANTE, 27 JUN. 2013

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el artículo 8 y 14 del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Solicitud de Pedido Interno N° 106 del Director de la Escuela Belgica; el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 134/2013 de fecha 21 de Junio del 2013 de Jefe de Finanzas DAEM y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de Convenio Marco, para la adquisición "Materiales Didácticos, Escuela Belgica, Fondos SEP" al proveedor Melman S.A. RUT: 96.882.140-7, Comercial Álvarez Limitada RUT: 76.867.020-K, Vitalia del Carmen Zúñiga Riffo. RUT: 5.741.081-7, Sociedad Comercial Didácticos Chile Limitada. RUT: 76.078.858-9, Mundo Didáctico Limitada RUT: 77.248.320-1, José Wenceslao Klaiber Esperguel RUT: 6.811.617-1, Seigard Chile S.A. RUT: 96.978.670-2, Comercial Lado Chile Limitada RUT: 76.136.840-0, Comercializadora Rincón Didáctico Limitada RUT: 76.080.432-0, actuando de conformidad a las facultades que entregan los artículos 8, 14 y siguientes del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátese la adquisición de "Materiales Didácticos, Escuela Belgica, Fondos SEP" al proveedor Melman S.A. RUT: 96.882.140-7, por un monto total de \$988.597.- Comercial Álvarez Limitada RUT: 76.867.020-K, por un monto total de \$355.528.- Vitalia del Carmen Zúñiga Riffo. RUT: 5.741.081-7, por un monto total de \$35.696.- Sociedad Comercial Didácticos Chile Limitada. RUT: 76.078.858-9, por un monto total de \$622.554.- Mundo Didáctico Limitada RUT: 77.248.320-1, por un monto total de \$106.175.- José Wenceslao Klaiber Esperguel RUT: 6.811.617-1, por un monto total de \$265.797.- Seigard Chile S.A. RUT: 96.978.670-2, por un monto total de \$47.794.- Comercial Lado Chile Limitada RUT: 76.136.840-0, por un monto total de \$85.127.- Comercializadora Rincón Didáctico Limitada RUT: 76.080.432-0, por un monto total de \$141.610.- Impuesto Incluido, según consta en Catálogo Electrónico de Convenios Marco, publicado en el Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

3°. Impútese el gasto a la cuenta N° 215.22.04 Y 215.29.04 del presupuesto anual vigente de la dirección de administración de educación municipal

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRA PATIA SANDOVAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



Por orden del Sr. Alcalde
ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



- Distribución:
- Alcaldía.
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección de Control.
 - Daem (3).
 - Centro de Costos SEP DAEM.
 - Ley Transparencia.

